

Del 24 de julio al 28 de agosto 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)



[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

Avance de noticias

- 1 | [Próximo webinar de Encuentros con la Mutua. "Accidente laboral con fallecimiento: la acción protectora de la Mutua".](#)
- 2 | [Revista de Jurisprudencia laboral 06/2026.](#)
- 3 | [¿Cuándo se considera cumplido el trámite de audiencia previa en un despido disciplinario?](#)
- 4 | [Novedades en afiliación de trabajadores y en materia de recaudación.](#)
- 5 | [Así es la prestación extraordinaria por cese de actividad de autónomos afectados por incendios este verano.](#)
- 6 | [Nuevos criterios y medidas en Seguridad Social.](#)
- 7 | [Formulario para cálculo de la cuantía de las indemnizaciones por extinciones de contrato de trabajo.](#)
- 8 | [Nuevas herramientas para gestionar el estrés y los riesgos psicosociales.](#)
- 9 | [Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva.](#)
- 10 | [Anteproyecto de ley por el que se protege a informantes de corrupción en el ámbito laboral.](#)
- 11 | [Actualizado el listado de patologías para jubilación anticipada con minusvalía superior al 45%.](#)
- 12 | [Convenios Colectivos.](#)

Próximo webinar de Encuentros con la Mutua. "Accidente laboral con fallecimiento: la acción protectora de la Mutua"

La jornada contará con Alejandra Alonso de Castañeda Marín, Jefa del Área de Contingencia Profesional en el Dpto. de Prestaciones Económicas de Fraternidad-Muprespa y la bienvenida de **Silvia Vela Fernández**, directora de Comunicación y Relaciones Institucionales de la Mutua.

➤ Jueves, **10** de **septiembre** de **2026**. Horario: 9:00 - 10:00 horas.

En la jornada ofreceremos una **visión práctica** abordando las **prestaciones, actuaciones** y **mecanismos de apoyo** previstos para las personas beneficiarias.





Revista de Jurisprudencia laboral 06/2026

Análisis doctrinal y **evolución jurisprudencial** basado en resoluciones recientes en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Este número aborda **criterios** jurisprudenciales sobre la transmisión de empresa, la salud mental y los ajustes razonables, arraigo laboral, el teletrabajo, así como cuestiones de representación y legitimación sindical, la compensación de festivos coincidentes con días de descanso, el registro de las pertenencias de los trabajadores y su incidencia en el despido disciplinario, junto con las novedades en materia de audiencia previa, doctrina gradualista y aplicación directa del Convenio núm. 158 de la OIT, entre otras cuestiones sociolaborales de actualidad dictadas por los tribunales.

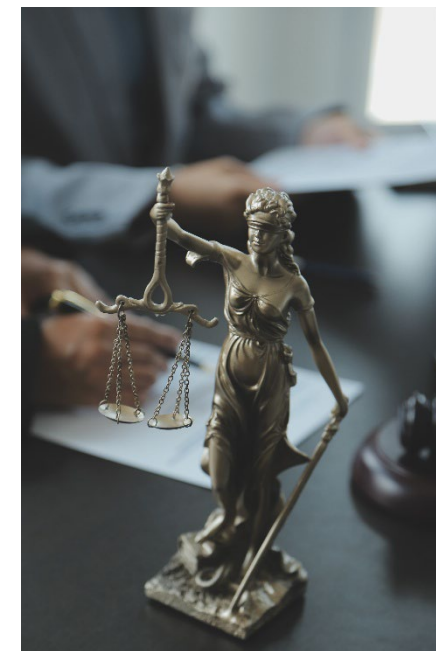
[BOE](#)



¿Cuándo se considera cumplido el trámite de audiencia previa en un despido disciplinario?

¿Tiene que conocer el trabajador la calificación jurídica de los hechos para que exista una audiencia previa válida?

El TSJ de Baleares confirma que la audiencia debe permitir al trabajador conocer los hechos que se le imputan y tener la posibilidad de ser oído, sin que sea necesario que conozca, hasta el momento del despido, la calificación jurídica que la empresa atribuye a su conducta. En este caso, la comunicación previa al despido no concretaba la tipificación de la infracción, ni la sanción que podría corresponder. Además, la Sala destaca que la alegación de falta de audiencia se planteó por primera vez en fase de suplicación.





Novedades en afiliación de trabajadores y en materia de recaudación

El **Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales** de España **analiza el [Real Decreto 643/2026](#)**. Desde el 1 de agosto de 2026, el plazo para comunicar bajas y variaciones de datos en la Seguridad Social ha pasado a ser de seis días naturales. La norma también introduce mejoras en los aplazamientos. El límite de deuda exigido en determinados procedimientos baja de dos SMI a un único SMI. Además, los aplazamientos sin garantía podrán automatizarse y se elimina la cuantía mínima de deuda para estos casos. Por último, se establece un plazo de seis meses para comunicar el Código Nacional de Ocupación de los trabajadores que aún no lo tengan informado.

[Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados de España](#)



Así es la prestación extraordinaria por cese de actividad de autónomos afectados por incendios este verano

El [Real Decreto-ley 20/2026](#), de 29 de julio, ha puesto en marcha un paquete de **medidas urgentes de protección laboral y social**. Entre ellas, se crea una prestación extraordinaria por cese de actividad para las personas autónomas cuya actividad se haya visto interrumpida total o parcialmente por causa de fuerza mayor. La prestación **no exige periodo de carencia**, puede reconocerse durante un **máximo de cuatro meses** y será del 70 % de la base reguladora en caso de cese total y del 50 % cuando la suspensión de la actividad sea parcial.



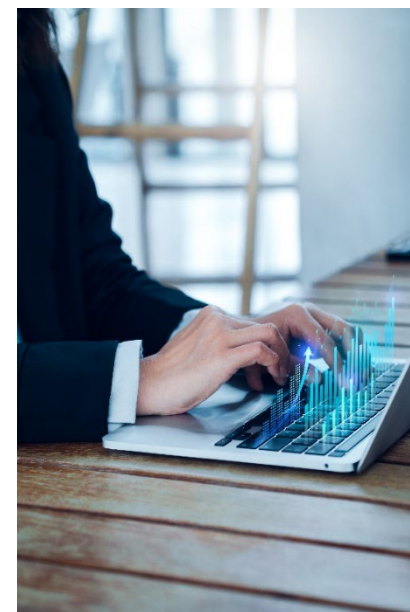
Nuevos criterios y medidas en Seguridad Social

- **Noticias RED 10/2026:** instrucciones de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre el Real Decreto 643/2026 en materia de afiliación de empresas; Real Decreto-ley 20/2026, suspensión del contrato y prestación extraordinaria por emergencia extrema y exenciones en la cotización a la Seguridad Social respecto de trabajadores por cuenta ajena. [Acceder](#). 
- **Criterio 8/2026** de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social sobre el derecho a la prestación por cese de actividad por fuerza mayor para mariscadoras titulares de parques privados. [Acceder](#). 



Formulario para cálculo de la cuantía de las indemnizaciones por extinciones de contrato de trabajo

La herramienta ha sido actualizada, **incorpora** la posibilidad de **calcular** las cuantías correspondientes a la **extinción de contratos temporales**, y de trabajadores **indefinidos no fijos**. También, incorpora formularios específicos para trabajadores **fijos-discontinuos**, permitiendo introducir distintos periodos de prestación de servicios y excluir aquellos que no resulten computables. Además, dispone de un cálculo específico para las personas trabajadoras al **servicio del hogar**, permite calcular tanto la indemnización correspondiente al despido como la derivada del desistimiento del empleador. Los resultados no son vinculantes.



Nuevas herramientas para gestionar el estrés y los riesgos psicosociales

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha publicado:

- ❖ Nueva **guía sobre el estrés:** estresores laborales y extralaborales, su gestión y hábitos de vida saludables. [Acceder](#). 
- ❖ Novedoso **póster técnico** sobre la **gestión del riesgo psicosocial y uso de técnicas cualitativas**, con información sobre su aplicación en la identificación, evaluación y gestión de estos riesgos en la empresas. [Acceder](#). 



Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 902/2020 de igualdad retributiva entre mujeres y hombres

Entre las novedades, las empresas deberán **informar a las personas candidatas del salario inicial o de la banda salarial antes de la entrevista o en las primeras fases del proceso de selección, y no podrán preguntar por su historial salarial**. Además, las personas trabajadoras tendrán mayor acceso a información sobre los criterios utilizados para fijar los salarios y las diferencias retributivas.

[Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones](#)



Anteproyecto de ley por el que se protege a informantes de corrupción en el ámbito laboral

Modifica el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en materia de protección de las personas trabajadoras que informen sobre **infracciones normativas** y de lucha contra la corrupción. Se refuerza la **garantía de indemnidad**, declarando nulos los despidos y las decisiones empresariales que impliquen discriminación o represalias por estas comunicaciones, así como por reclamaciones internas o acciones administrativas o judiciales vinculadas a la igualdad y la no discriminación. en el ámbito laboral.



[Ministerio de Trabajo y Economía Social](#)



Actualizado el listado de patologías para jubilación anticipada con minusvalía superior al 45%

Podrán **anticipar la jubilación hasta los 56 años**, siempre que cumplan los requisitos establecidos. **Se incluyen 11 nuevas patologías** en el listado, la enfermedad de Huntington, la espina bífida, la enfermedad renal crónica en estadio 5, la esclerosis sistémica y las lesiones medulares, entre otras. Además, se mantiene el requisito de haber cotizado al menos cinco años con un grado de discapacidad igual o superior al 45 %.

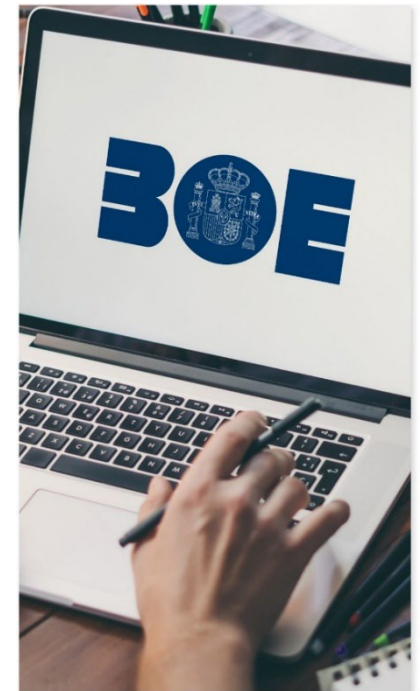
[BOE](#)



Convenios Colectivos

La Dirección General de Trabajo ha publicado los siguientes Convenios:

- XXIV Convenio colectivo de **Contratas Ferroviarias**. [Acceder](#).
- Acuerdo Marco del sector de **distribución comercial de alimentación**. [Acceder](#).
- VIII Convenio colectivo estatal para las **empresas de gestión y mediación inmobiliaria**. [Acceder](#).
- Convenio colectivo estatal de grandes cadenas comerciales del **sector de comercio textil y del calzado**. [Acceder](#).
- Acuerdo sobre las tablas salariales del III Convenio colectivo estatal de **notarios/notarias y personal empleado**. [Acceder](#).





900 269 269

24h 365 días

Servicio de consulta telefónica

914 183 240 / 933 369 275



Fraternidad
Muprespa

fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

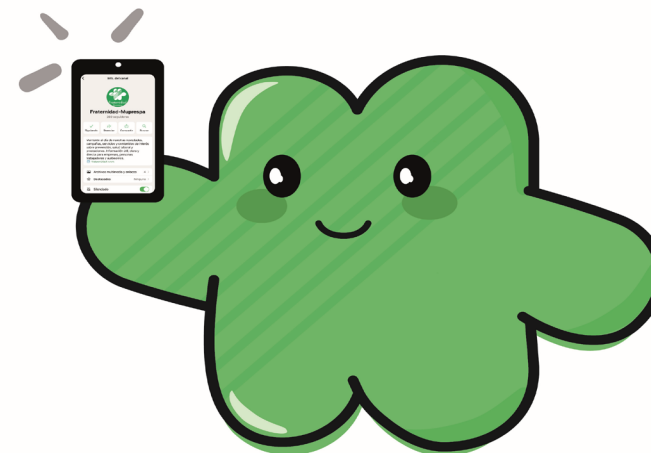
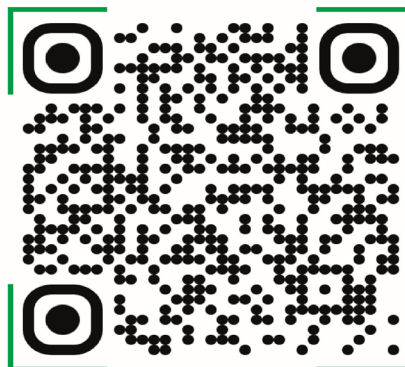
¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

[Suscribirse](#)

[Baja](#)



**SÍGUENOS EN NUESTRO
CANAL DE WHATSAPP**



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

